



RESOLUCIÓN (CS) N°: 75 /14

FLORENCIO VARELA, 06 OCT 2014

VISTO, el Expediente N° 1683/14 Creación de la carrera y aprobación del plan de estudios Tecnicatura Universitaria en Farmacia Hospitalaria y,

**CONSIDERANDO:**

Que es objetivo de esta propuesta formar técnica y científicamente a futuros profesionales con capacidad de realizar actividades específicas complementarias a la profesión Farmacéutica, dentro del Servicio de Farmacia Hospitalaria;

Que este profesional se desempeñará en una realidad donde la prevalencia de enfermedades y muertes asociadas a los problemas relacionados con los medicamentos registran a través del tiempo una incidencia cada vez mayor, tanto en los ámbitos sanitarios institucionales, como en la población ambulatoria asistida en los centros de salud;

Que en el territorio de acción de la UNAJ se encuentran ubicados 17 establecimiento hospitalarios públicos, además de los establecimientos privados, y casi 200 centros de atención primaria de la salud, que son todos ellos ámbitos de actuación de los profesionales que se pretende formar;

Que la carrera podrá contener además la profesionalización de un número importante de personal que se desempeña actualmente en dichos establecimientos como idóneo, garantizando entonces un mejor desempeño y jerarquización laboral;

Que la carrera estaba prevista en el Proyecto Institucional de creación de la UNAJ como parte de la oferta académica del Instituto de Ciencias de la Salud (pág. 893);

Que el CPE ha emitido opinión favorable a la propuesta del Instituto de Ciencias de la Salud;

Que por Ley N° 26.576 se creó la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) que el Estatuto definió como una "persona jurídica de carácter público, con autonomía constitucional, institucional, académica y autarquía económico-financiera";

Que la primera Asamblea Universitaria (25.06.2013) designó Rector al Lic. Ernesto Fernando Villanueva, y como Vicerrector al Dr. Arnaldo Medina con todas las facultades y obligaciones previstas en el Art. 61 del "Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche" aprobado por Resolución MNE Nro. 1154/2010 del Ministerio Nacional de Educación (BO 20.08.2010);

Que el Consejo Superior se constituyó el 26.06.2013 por medio del ACTA CS N° 001/13, con todas las facultades expresadas por el art. 45 del Estatuto: *"Ejercer la jurisdicción superior universitaria; Homologar los planes de estudios propuestos por los Directores de Institutos."*

Que la Comisión Permanente de Enseñanza integrada conforme lo establecido por el artículo 21 y siguientes del *"Reglamento del Consejo Superior"* y actuando según lo dispuesto por el artículo 29 del mismo: *"Compete a las Comisiones..."*, ha emitido dictamen favorable;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado oportuna intervención y emitido el Dictamen correspondiente (art. 7 inc. d Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo);

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Aprobar la creación de la Tecnicatura Universitaria en Farmacia Hospitalaria en el ámbito del Instituto de Ciencias de la Salud.


ARTICULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la Tecnicatura en Farmacia Hospitalaria que figura como Anexo Único de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº: 7 5/14



Lic. María Gabriela Peirano  
DIRECTORA  
Centro de Política Educativa  
Universidad Nacional Arturo Jauretche



Lic. Ernesto F. Villanueva  
RECTOR  
Univ. Nac. Arturo Jauretche

## PLAN DE ESTUDIOS

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FARMACIA HOSPITALARIA

#### 1. CARRERA:

1.1. Denominación de la carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FARMACIA HOSPITALARIA

1.2. Modalidad de la carrera: Presencial

1.3. Unidad académica de la que depende: Instituto de Ciencias de la Salud.

1.4. Denominación del título que otorga: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FARMACIA HOSPITALARIA

1.5. Duración estimada en años: 3 años

1.6. Carga horaria total: Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Farmacia Hospitalaria, el alumno deberá cumplir una carga horaria de 1648 horas.

1.7. Identificación del nivel de carrera: Pregrado

1.8. Fundamentación:

La Farmacia Hospitalaria se ocupa de atender a la población en sus necesidades de salud, a través de la selección, preparación, adquisición, dispensación, control,



información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo - efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento asistencial. Bajo este lineamiento, se pretende un/a Técnico/a Universitario/a de Farmacia Hospitalaria capacitado/a para participar y colaborar activamente en los procesos de gestión y atención de la Salud, realizando los procesos técnicos propios de su especialidad contribuyendo así a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia y la comunidad, formados e incentivados en la promoción y participación en investigación, considerándola herramienta básica del desarrollo en Salud, y con la educación permanente como objetivo primordial.

Este Profesional Universitario se inserta en un contexto epidemiológico donde la prevalencia de enfermedades y muertes asociadas a los problemas relacionados con los medicamentos, registran a través del tiempo una incidencia cada vez mayor, tanto en los ámbitos sanitarios institucionales, como en la población ambulatoria asistida en los centros de salud. Estos eventos, abarcan no sólo la incorrecta selección, dosis, técnica de administración o incumplimiento de los tratamientos, sino también la mala utilización de los recursos disponibles para el tratamiento y la recuperación de la Salud. De esta forma, las prestaciones que se efectúan en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria adquieren un fuerte carácter social y revisten importancia en cuanto otorgan una mayor seguridad a la población.

Para que un Servicio de Asistencia Farmacéutica en los distintos niveles de atención de la Salud logre los objetivos de racionalidad en la organización de los recursos humanos es necesaria la presencia del Técnico en Farmacia Hospitalaria, que bajo supervisión del Farmacéutico, realice las tareas de apoyo en elaboración, fraccionamiento, control de calidad, seguimiento, enlace y distribución de

R  
gp

medicamentos y productos biomédicos tanto en Centros asistenciales públicos y privados, como en Centros de Atención Primaria de la Salud.

### 1.9. Objetivos:

La Tecnicatura Universitaria en Farmacia Hospitalaria tiene como objetivo:

- Formar Profesionales con capacidad de realizar actividades específicas complementarias a la profesión Farmacéutica, dentro del Servicio de Farmacia Hospitalaria: elaboración y preparación de medicamentos y productos médicos, registros, reposición, control de inventarios, registros informáticos, gestión de abastecimiento, reenvasado, fraccionamiento, control de calidad, envíos y control de entregas, verificar el estado y atender la conservación y almacenamiento de drogas, medicamentos y productos médicos, así como también todas aquellas prácticas relacionadas con la ejecución e implementación de las Normativas de la Calidad inherentes a la correcta funcionalidad del Servicio de Farmacia.
- Formar científica y técnicamente a los/las estudiantes para que desarrollen la capacidad operacional necesaria en su desempeño en los diferentes Servicios de Farmacia Hospitalarios.
- Brindar al a los/las estudiantes los conocimientos, las habilidades, destrezas, valores y actitudes propias de su responsabilidad, de modo de poder brindar atención directa, eficaz y eficiente dentro del ámbito de su competencia
- Fortalecer a los/las estudiantes en el desempeño en forma autónoma y responsable del ejercicio de sus funciones dentro del marco ético-legal correspondiente.

### 1.10. Requisitos de ingreso a la Carrera:



Para el ingreso a la carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

**1.11. Requisitos para la obtención del título:**

Aprobar todas las asignaturas de los tres años del Plan de Estudio.

**1.12 Otros requisitos:**

Aprobación de 1 nivel de Informática y 1 nivel de Idioma Inglés, extracurriculares.

**2. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO**

**2.1. Campo profesional:**

El Técnico de Farmacia Hospitalaria desarrollara su labor profesional en el Servicio de Farmacia de Hospitales y Sanatorios tanto del ámbito público como privado.

**2.2. Perfil de los/as egresados/as:**

El Técnico/a Universitario/a en Farmacia Hospitalaria es un Profesional de las Ciencias de la Salud que ejecuta, por indicación y bajo supervisión de Profesionales Farmacéuticos, y en el marco de la Legislación Farmacéutica Vigente, actividades relacionadas con la elaboración y preparación de medicamentos y productos médicos, registros, reposición, control de inventarios, registros informáticos, gestión de abastecimiento, reenvasado, fraccionamiento, control de calidad, envíos y control



de entregas, verificar el estado y atender la conservación y almacenamiento de drogas, medicamentos y productos médicos, así como también todas aquellas prácticas relacionadas con la ejecución e implementación de las Normativas de la Calidad inherentes a la correcta funcionalidad del Servicio de Farmacia. Estas actividades deben estar orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos médicos, en beneficio de la Salud y Bienestar de los pacientes atendidos en el establecimiento asistencial, comprendiendo su tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud a través del correcto desarrollo de la actividad terapéutica Hospitalaria. Desarrollará su labor profesional en el sector de Farmacia de Hospitales y Sanatorios tanto del ámbito Público como Privado.

### 2.3. Alcances del título

Considerando que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 LES del cual depende el poseedor del título y al cual, por si, le está vedado realizar dichas actividades, la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Farmacia Hospitalaria permite que el graduado adquiera competencias para:

1. Colaborar con el Farmacéutico en los procedimientos establecidos en el Servicio de Farmacia, contribuyendo a través del desarrollo de su trabajo a conseguir la mejor atención sanitaria del paciente, trabajando en conjunto con los demás profesionales del equipo de salud, en las acciones de restablecimiento y prevención de la salud.





2. Colaborar en el control y uso seguro de los medicamentos, y en la cadena de información y notificación de las reacciones adversas o falta de actividad terapéutica, a los organismos responsables de la Farmacovigilancia.
3. Colaborar en el buen funcionamiento y puesta a punto de los equipos, materiales y demás medios asignados para desarrollar sus tareas dentro del Servicio de Farmacia.
4. Participar activamente en la recepción, almacenamiento y reposición de los medicamentos, productos médicos y materiales utilizados en la Farmacia Hospitalaria, verificando stocks y garantizando la correcta conservación de los mismos.
5. Colaborar en la elaboración y preparación de los medicamentos, siguiendo indicaciones del farmacéutico y protocolos establecidos.
6. Intervenir en el fraccionamiento y reenvasado de los medicamentos observando los procedimientos establecidos, bajo supervisión del farmacéutico responsable.
7. Participar en la programación de las necesidades de medicamentos, productos médicos e insumos.
8. Realizar los análisis, controles e indicadores que aseguren la calidad de la atención del Servicio.
9. Colaborar en el correcto control de inventarios.



10. Realizar los registros informáticos inherentes a los procesos de registro de datos, recepción y dispensación de medicamentos y productos médicos, y registro de indicadores por los sistemas que correspondan.
11. Colaborar con la gestión económica de los insumos farmacéuticos.
12. Participar y colaborar en los estudios de seguimiento farmacoterapéutico, y con la realización de tareas de investigación planificadas en el Servicio de Farmacia.
13. Participar y colaborar como miembro del equipo de salud en el diseño de estudios estadísticos de la producción del Servicio

### 3. ESTRUCTURA CURRICULAR

#### 3.1. Plan analítico de la carrera:

CODIGO	Asignatura	Horas semanales	Régimen de dictado	Hs Teóricas	Hs Prácticas	Hs totales	PARA CURSAR DEBE TENER:		PARA RENDIR FINAL DEBE TENER APROBADA:
							REGULARIZADA	APROBADA	
<b>PRIMER AÑO</b>									
1	Taller de Lectura y Escritura	4	Cuatrimstral	64	-	64			
2	Matemática	4	Cuatrimstral	64	-	64			

3	Física y Química para Ciencias de la Salud	6	Cuatrim stral	64	32	96			
4	Prácticas Culturales	4	Cuatrim stral	64	-	64			
5	Problemas de Historia Argentina	4	Cuatrim stral	64	-	64			
6	Anatomía y Fisiología Humana	4	Cuatrim stral	64	-	64			
7	Introducción a la Farmacia Hospitalaria	4	Cuatrim stral	64	-	64			
<b>TOTAL PRIMER AÑO</b>		<b>30</b>		<b>448</b>	<b>32</b>	<b>480</b>			
<b>SEGUNDO AÑO</b>									
8	FARMACOTECNIA I : Formas Farmacéuticas no Estériles	4	Cuatrim stral	48	16	64	2 y 7		2 y 7
9	Farmacia Hospitalaria I	4	Cuatrim stral	64	-	64	7		7
10	Informática Aplicada a Ciencias de la Salud	3	Cuatrim stral	24	24	48	2 e Informática extracurri cular		2 e Informática extracurri cular
11	Fundamentos de Farmacología I	4	Cuatrim stral	64	-	64	3 y 6		3 y 6
12	Productos Médicos I	4	Cuatrim stral	32	32	64		1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	
13	Farmacopolítica	2	Cuatrim stral	32	-	32		1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	
14	Prácticas Profesionales I	9	Cuatrim stral	72	72	144	8, 9 y 11		8, 9 y 11
15	Introducción a la Gestión de la Calidad	2	Cuatrim stral	32	-	32	9		9



TOTAL SEGUNDO AÑO		32		368	144	512			
TERCER AÑO									
16	FARMACOTECNIA II: Formas Farmacéuticas Estériles	4	Cuatrimstral	64		64	8 y 9		8 y 9
17	Farmacia Hospitalaria II	4	Cuatrimstral	64		64	8 y 9		8 y 9
18	Inglés Aplicado a Ciencias de la Salud	3	Cuatrimstral	24	24	48	Inglés extracurricular	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Inglés extracurricular
19	Fundamentos de Farmacología II	4	Cuatrimstral	64		64	11	3 y 6	11
20	Gestión de Stocks y Depósitos	4	Cuatrimstral	64		64		9	
21	Productos Médicos II	4	Cuatrimstral	32	32	64	12		12
22	Metodología de la Investigación Científica	4	Cuatrimstral	32	32	64	10 y 15		10 y 15
23	Prácticas Profesionales II	14	Cuatrimstral		224	224		14	
TOTAL TERCER AÑO		41		344	312	656			
CARGA HORARIA TOTAL				1160	488	1648			

Total horas de la carrera: 1648 horas (Horas Teóricas: 1160 - Horas prácticas: 488)

### 3.2. Contenidos mínimos de las asignaturas

#### 01 TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA